



DECRETO DE ALCALDÍA N° 971 /2022.-

25 ABR. 2022

Zapallar,

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, que nombra alcalde de la Comuna de Zapallar; el Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.070, Estatuto Docente
2. Lo dispuesto en el Decreto 453, del año 1991 del Ministerio de Educación, que establece el reglamento de la Ley N° 19.070.
3. Las necesidades de cumplir con lo establecido en la Ley N° 19.070, en orden a tener máximo un 20% de las horas docentes a contrata, por lo que se requiere llamar a concurso para proveer el cargo de Profesor(a) de ciencias de enseñanza media.
4. El Decreto de Alcaldía N° 334/2022, de fecha 3 de febrero de 2022, que llama a concurso público para proveer el cargo de Profesor de ciencias de educación media y aprueba bases.
5. Que, de acuerdo a lo establecido en el punto N° 4 de las Bases que rigieron el concurso, letra i), en la postulación el postulante debe acompañar Fotocopia simple de documento que acredite nivel obtenido en la última Evaluación de Desempeño Docente, en caso de proceder. En caso contrario documentos que acrediten años de experiencia docente.
6. Que, el único postulante del concurso, don Javier Ignacio Acevedo Moreno no acompañó a la postulación el documento que acredita el nivel obtenido en la última evaluación, habiendo sido evaluado, situación de la que tomó conocimiento la comisión evaluadora de forma posterior, según queda establecido en el Memorándum N° 056/2022, de fecha 6 de abril de 2022 de la Comisión calificadora concurso público para proveer funciones docentes de la dotación comunal de Zapallar.
7. Las demás disposiciones de la Ley N° 18.695 y Ley N° 19.070.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTO EL CONCURSO PÚBLICO** para proveer el cargo de Profesor de ciencias de educación media, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto N° 334/2022, de fecha 3 de febrero de 2022, en razón de que el único postulante no



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Dirección Jurídica

acompañó documento que acredite su nivel obtenido en la última evaluación, documento que se exigía acompañar al postular, quedando fuera de bases.

2. **ORDÉNESE** al comité de selección, preparar nuevamente el certamen para que sea llamado el Concurso Público para proveer el cargo de Profesor de ciencias de educación media a la brevedad.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



Gustavo Alessandri Bascuñan
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DAEM
- 2.- Interesado
- 2.- Archivo: Secretaría Municipal

SEC / DAEM / POD / CTRL